



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2.023).

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
<b>DEMANDANTE:</b>	SINDY PATRICIA DIAZ TORRES
<b>DEMANDADO:</b>	LUIS ANTONIO ANICHARICO MARTINEZ
<b>RADICACIÓN:</b>	20178-31-84-001-2020-00126-00
<b>ASUNTO:</b>	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)

Teniendo en cuenta, que la audiencia programada para el veinte (20) de septiembre del dos mil veintitrés a las nueve de la mañana (09: 00 am), no se pudo llevar a cabo, por problemas de indoles tecnológicos, por lo que esta agencia judicial, fija como nueva fecha y hora, el diecisiete de octubre del dos mil veintitrés a las nueve de la mañana (09: 00 am), diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

**NOTIFICASE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 01 De Familia  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37c3eada4e6f9fcdb1ab1ef7ac29455e8100ebfd477c0237950f5af7412a32**

Documento generado en 25/09/2023 11:43:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**